



Comodoro Rivadavia, 17 de marzo de 2015

VISTO:

El llamado para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple, en la asignatura Eje de Investigación III de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación- sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Educación ha realizado el análisis de la propuesta y antecedentes presentada.

Que la misma atiende al programa de trabajo que viene desarrollando el equipo responsable de la asignatura.

Que los antecedentes de la Licenciada Cristina Pereyra en el ámbito de la Universidad son pertinentes para desempeñar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que el cargo punto que se asigna en la presente Resolución deviene de los efectos de la Res. CDFHCS 163/13.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

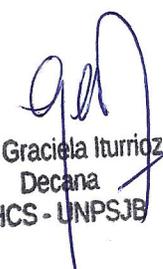
Art.1º) Designar a la Licenciada **Cristina Pereyra, DNI:30008158**, como Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple, en la asignatura **Eje de Investigación III** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación- sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 088/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB